Nº 004
Administración Municipal ´Caldas Progresa´
25 de enero de 2019

Pico y Placa primer semestre 2019

La Administración Municipal 'Caldas Progresa' implementa la medida del Pico y Placa para el primer semestre de 2019 sobre las carreras 50 y 45 (La Variante) en jurisdicción del municipio de Caldas para vehículos particulares, motos dos tiempos y taxis.

La medida para vehículos particulares y motos dos tiempos rige en los horarios de 7:00 a.m., a 8:30 a.m., y de 5:30 p.m., a 7:00 p.m., a partir del lunes 4 y hasta el viernes 8 de febrero de 2019 de manera pedagógica; a partir del 11 de febrero será sancionatorio.

Para taxis rige en el horario de 6:00 a.m., a 8:00 p.m., a partir del viernes 1 y hasta el jueves 8 de febrero de 2019 de manera pedagógica; a partir del viernes 8 de febrero será sancionatorio.

La Administración Municipal ´Caldas Progresa' adopta esta medida como contingencia para mitigar la problemática ambiental presentada en los municipios del Área Metropolitana en especial la referida a la calidad del aire.